

PARDOS 2016. Obra nº9

En Aledo, a 04 de Diciembre de 2017

Comparecen de una parte D. Juan José García Andreo con DNI N° 23.263.399-A, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aledo y por tanto su representante legal.

De otra parte, D. Sergio García Casanova con DNI N° 48459916-C, en representación de la mercantil IFL-LIGHTING, Iluminaciones Futuras de LED, S.I., CIF n.º B-54629902, adjudicataria del contrato de obras denominado “Sustitución y Mejora del Alumbrado público”, cuyo objeto es la sustitución del alumbrado viario existentes en el casco histórico del núcleo urbano de Aledo y calles alrededor de la Plaza del Castillo, PARDOS 2016, obra nº 9, que se ha tramitado por las normas previstas para el contrato menor de obras, por un importe de adjudicación de 9.578, 51 € , y en concepto de IVA 2.011,49 €, lo que hace un total de **11.590,00 €**.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato y en su virtud, EXPONEN

PRIMERO.- Que mediante memoria justificativa de fecha 6 de noviembre de 2017, se expuso la necesidad de proceder a la licitación del proyecto de obras de sustitución y mejora del alumbrado público, Pardos nº 9, cuyo objeto es la sustitución del alumbrado viario existentes en el casco histórico del núcleo urbano de Aledo y calles alrededor de la Plaza del Castillo. El objetivo que se persigue con la instalación de los nuevos equipos además de mantener o mejorar el rendimiento luminoso en los tipos instalados, y se consigue un importante ahorro energético

SEGUNDO.- Por Resolución de Alcaldía nº 196 /2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, se resolvió aprobar el expediente de contratación incoado para la licitación del proyecto denominado “Sustitución y Mejora del alumbrado público en el Casco Historico del Término Municipal de Aledo”, elaborado por el ingeniero técnico industrial D. Joaquín Serrano Martínez, que se ha tramitado bajo la modalidad de contrato menor. Igualmente se resolvió aprobar el proyecto técnico que sirve de base a la licitación del presente expediente.

TERCERO.- En la misma resolución se resolvió adjudicar a la mercantil IFL-LIGHTING, Iluminaciones Futuras de LED, S.I., CIF n.º B-54629902, el contrato menor de obras denominado “Sustitución y Mejora del alumbrado público”, PARDOS 2016, obra nº 9, por un importe de adjudicación de **por la cantidad de 11.590,00 €, Iva incluido.**

PARDOS 2016. Obra nº9

Sobre la base de los anteriores antecedentes, las partes en la representación que legalmente ostentan, acuerdan celebrar el presente contrato administrativo de obras, con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- La mercantil IFL-LIGHTING, Iluminaciones Futuras de LED, S.I., se compromete a la ejecución del contrato administrativo de obras denominado "Sustitución y Mejora del alumbrado público", PARDOS 2016, obra nº 9, por un importe de adjudicación de **11.590,00 €, Iva incluido**, con estricta sujeción al proyecto que sirve de base a la presente contratación.

SEGUNDO.- El precio del contrato queda fijado pues en la cantidad de **11.590,00 €, Iva incluido**.

TERCERO.- El plazo de ejecución de las obras queda fijado en un mes, que se computará desde la firma del acta de replanteo de la obra, y deberá estar ejecutada antes del día 31 de diciembre de 2017.

CUARTO.- El plazo de garantía queda fijado en DOS AÑOS desde la firma del acta de recepción de la obra.

QUINTO.- Todos los gastos e impuestos que se deriven del presente contrato serán de cuenta del adjudicatario.

SEXTO.- Por parte del contratista se manifiesta la expresa sumisión a la legislación de contratos del sector público, así como al proyecto técnico que sirve de base a la presente licitación.

Leído este contrato por los comparecientes, se manifiesta su expresa conformidad y lo firman por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Por el AYUTAMIENTO,

D. Juan José García Andreo

Por la mercantil IFL IFL-LIGHTING

D. Sergio García Casanova